

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
14 DE MAYO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:09 doce horas con nueve minutos** del día miércoles 14 catorce de mayo del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de Mayo del año 2014.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 081/2012 y 058/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Los oficios recibidos con números de folio: 2408, 2426, 2445, 2468, 2495, 2537 y 2537. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 07 al 13 de mayo de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 07 al 13 de mayo de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 099/2013, 121/2014, 161/2014, 164/2014, 168/2014, 179/2014, 180/2014, 193/2014, 200/2014 y 208/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 347/2013, 409/2013 y 027/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 164/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 054/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 154/2013, 166/2013 y 170/2013.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la convocatoria del Segundo Concurso Nacional de cinecortos "Con...secuencia, Transparencia en Movimiento".
VI.	Asuntos Varios.
VII.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de mayo de 2014 dos mil catorce, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de mayo de 2014 dos mil catorce.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 222/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 225/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 228/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 223/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 226/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 220/2014, interpuesto en contra del Consejo Estatal Contra las Adicciones.*
- *Recurso de Revisión 224/2014, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 227/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

Se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 219/2014, interpuesto en contra del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión dentro del término para emitir la resolución el sujeto obligado, por lo cual no satisface los extremos del artículo 95.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014**

Por último, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 221/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su escrito de recurso de revisión la solicitud de información, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 081/2012 y 058/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En el primero de ellos, el Sistema DIF Zapopan, informa que el Servidor que soporta el sitio WEB destinado a la publicación de la información pública fundamental, ya reanudó sus labores normalmente.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014**

En el subsecuente oficio, el Ayuntamiento de la Barca, Jalisco, solicita la adhesión al sistema Infomex, Jalisco y a su vez, informan del nuevo Titular de la Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Instituto de Alternativas para los jóvenes de Tlajomulco, hace del conocimiento que dicho sujeto obligado se encuentra en proceso de consolidación como O.P.D., por lo que a la fecha no cuentan con personal contratado y consecuentemente no existen personas que puedan conformar el comité de clasificación.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de la Barca, Jalisco, solicita sean canceladas y/o dadas de baja todas las cuentas de correo electrónico del sistema INFOMEX, Jalisco hasta en tanto sea renovado el contrato con este sistema.

Por otra parte el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, informa que el pasado 01 y 02 de mayo suspendieron labores.

Finalmente la C. Ma. Antonieta Soto, manifiesta su inconformidad de la publicación de su información confidencial, en el contenido de una solicitud de información del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración de los Consejeros, que del último oficio que mencionó el Secretario Ejecutivo, relativo a la inconformidad de la Ciudadana antes mencionada, propongo se inicié una investigación al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, por la supuesta divulgación de información confidencial, así mismo hago de su conocimiento que en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de mayo del año en curso, se dio cuenta de la queja de otro Ciudadano en contra del Secretario del Trabajo y Prevención Social en el Estado de Jalisco, mediante la cual menciona que se ha publicado información personal.

En este sentido, propongo turnar a la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto dichas quejas, para que se inicien las investigaciones correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción XIX que la letra dice:

Artículo 35. Instituto – Atribuciones

XIX. Realizar investigaciones e inspecciones sobre el cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados y emitir recomendaciones públicas al respecto, de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables;

Así mismo estaremos dando cumplimiento a lo ordenado por nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Municipios que en su artículo 2° fracción V menciona que el objeto de la Ley es Proteger los datos personales en posesión de los sujetos, como información confidencial.

Dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados y se aprueba realizar las investigaciones a los sujetos obligados anteriormente expuestos, así mismo se instruye al Secretario Ejecutivo turne las quejas de los ciudadanos ya mencionados, al Director de Protección de Datos Personales para que dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 07 al 13 de mayo de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 07 de mayo del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 13 de mayo del año en curso.	Del 2428 al 2578.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 99/2013
Sujeto obligado	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO y se requiere al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 121/2014 y sus Acumulados.
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO y se REVOCA el acuerdo de fecha 26 de febrero de 2014, relativo a la respuesta otorgada a las solicitudes de información y se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 161/2014 y sus Acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se Sobreseen los recursos de revisión 161/2014 y 162/2014. Es fundado el recurso de revisión 163/2014. Se requiere al sujeto obligado, para que, emita una nueva resolución en la que permita el acceso de "todos y cada uno de los documentos que integran la cuenta pública del mes de diciembre del 2013 dos mil trece" mediante la consulta directa de documentos. Se da vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de Claudia Yadira Mejía Ruelas, encargada de la Hacienda Municipal de Tala Jalisco y/o quienes resulten responsables

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 164/2014
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para efecto de que remita a la Dirección Jurídica copias de las actuaciones que integran el recurso de revisión 164/2014 para que elabore el proyecto de dictamen con el que resuelva la consulta jurídica relativa al análisis de interpretación del artículo 89 en sus fracciones V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 168/2014 y sus Acumulados
Sujeto obligado	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEEN los recursos de revisión identificados con los folios RR00008114, RR00008214 y RR00008414. Se declara INFUNDADO el recurso de revisión con el folio RR00008314. Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el recurso de revisión identificado que fue enviado por correo electrónico. Y se REQUIERE al sujeto obligado para que entregue al recurrente la información concerniente a las constancias que acrediten la experiencia del Director General de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, en materia de protección civil, que obren en sus archivos.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 179/2014
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Resolución	Se declara INFUNDADO , respecto al agravio de que el sujeto obligado omitió dictar y notificar la resolución a la solicitud de información y se SOBRESEE en cuanto al agravio de que el sujeto obligado omitió entregar parte de la información requerida.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 180/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Ayotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se determina Fundado. Se requiere al sujeto obligado. Dese vista a la secretaría ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del servidor público Lic. Víctor Alfonso Rizo Soto Titular y/o Encargado de la Unidad de Transparencia y/o de quien resulte responsable, por la presunta infracción cometida en perjuicio del recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público que resulte responsable.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 193/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Parcialmente fundado. Se Requiere al Sujeto Obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 200/2014
Sujeto obligado	Secretaria General de Gobierno.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique resolución en la que ponga a disposición del recurrente en versión pública, la información peticionada en el punto II de la solicitud que dio origen al presente medio de impugnación.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 208/2014
Sujeto obligado	H. Congreso del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se Sobresee. Por desistimiento expreso del promotor

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Por lo que respecta al recurso de revisión 164/2014 la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se abstuvo de votar en la misma, en términos de lo dispuesto o por el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en relación con el ordinal 55 fracción XXI, de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del diverso precepto 61, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 347/2013
Sujeto obligado	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución emitida por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 18 dieciocho de diciembre de 2013 dos mil trece.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 409/2013
Sujeto obligado	Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 05 cinco del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, en el presente recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 027/2014
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento De Tecalitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 05 cinco del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, en el presente recurso de revisión.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.:"

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 164/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO DE MIXTLÁN, JALISCO
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	<i>Se determina incumplida.</i> <i>Se impone una multa de veinte salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, al Ing. Azucena Arce Huerta Secretario General y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para lo cual, se ordena girar oficio a la secretaría de planeación, administración y finanzas del estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida, así mismo, de nuevo se le requiere al sujeto obligado para que dentro del término de cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación de la resolución de cumplimiento a la resolución definitiva ya citada, emitida por este órgano garante, apercibido que en caso de volver a incumplir se impondrán las sanciones establecidas por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</i>

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios..

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 054/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, en relación a su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, por cumplida la resolución de fecha 10 diez del mes de julio del 2013 dos mil trece.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución dentro del recurso de transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 047/2013 y 054/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

Expediente	P.R.A. 154/2013.
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
Resolución	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración del sujeto obligado en mención, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (julio de 2013 dos mil trece). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 166/2013.
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
Resolución	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración del sujeto obligado en mención, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (julio de 2013 dos mil trece). En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 170/2013
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
Resolución	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración del sujeto obligado en mención, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$64.76 (SESENTA CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (julio de 2013 dos mil trece).

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

	En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al C. Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.
--	--

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa anteriormente expuestos.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo para su aprobación de la convocatoria del Segundo Concurso Nacional de cinecortos "Con...secuencia, Transparencia en Movimiento", el cual tiene como:

Objetivo:

Proporcionar un espacio donde jóvenes talentosos tengan la oportunidad de expresar sus ideas de forma creativa sobre temas ligados con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través del séptimo arte en búsqueda de una sociedad más activa, consiente e involucrada en la materia.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

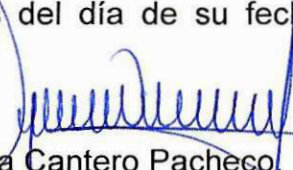
ACUERDO NÚMERO ASC.373.05.2014

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad la convocatoria del Segundo Concurso Nacional de cinecortos "Con...secuencia, Transparencia en Movimiento", y se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que realice las gestiones correspondientes y sea publicada dicha convocatoria en la página oficial del Instituto.

VI.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, realiza una invitación a los medios de comunicación, a la rueda de prensa que se llevará a cabo el veinte de marzo del año en curso, para presentar la convocatoria del Segundo Concurso Nacional de cinecortos "Con...secuencia, Transparencia en Movimiento".

VII. No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



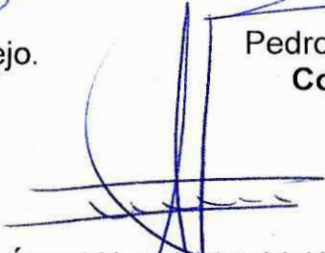
Cynthia Patricia Cantero Pacheco,
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**